PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - SAN MARTIN

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MDP/OC-1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA 170-250 HP, 33.80 TN PARA LA

ACTIVIDAD DE EMERGENCIA: ¿LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE DE LA QUEBRADA CHAMBIRA, CENTRO POBLADO NUEVA REFORMA, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE SAN MARTÍN,

DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20602112188 Fecha de envío : 08/07/2025

Nombre o Razón social : ROCK CORPORATION S.A.C. Hora de envío : 23:57:26

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Alquiler de maquinarias pesada en general.

Se observa que se acepte tambien el "SERVICIO DE DESCOLMATACION Y/O QUEBRADA DE RIOS DONDE INCLUYA MAQUINARIA PESADA" ESto debido a que es un servicio similar al que realizara la maquinaria en pro de la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.5 Literal: A Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 4

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Artículo 20 Requerimiento del RLCE ley modificado por el DECRETO SUPREMO Nº 009-2025-EF que aprueba EL REGLAMENTO DE LA LEY Nº 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, señala el área usuaria es responsable de Formular adecuadamente su requerimiento de bienes, servicios u obras, en coordinación con la DEC, el cual debe estar previsto en el CMN. El oficial de compra (evaluadores) en coordinación con el área usuaria, señala que, si bien las maquinarias van a ser destinadas a la descolmatizacion y limpieza de quebradas y/o rios, este no es el objetivo de la contratación; el objetivo es la contratación del servicio de alquiler de maquinaria. Por lo que el oficial de compra en coordinación con el área usuaria NO ACOGE su observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null